

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Familia y Asuntos Sociales

**50** *NOTIFICACIÓN de caducidad de autorización administrativa a las entidades y respecto de los centros y servicios que a continuación se detallan.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio a las entidades interesadas que se relacionan a continuación, al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, la Resolución del procedimiento de caducidad de autorización administrativa por no haber iniciado la actividad en el plazo de un año desde su concesión o haberla interrumpido por el plazo de seis meses (artículo 9.2 de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividades de los Centros y Servicios de Acción Social y Mejora de la Calidad en la Prestación de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid). Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir, indicando que el acto administrativo, así como el expediente instruido se encuentran a disposición del interesado durante el mismo plazo, en la sede de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones), sito en calle Alfonso XI, número 6, planta baja, de Madrid.

Expte.: 08-AS-00252.8/2006.

Titular: "Emep 5 Intervención, Sociedad Limitada".

Servicio: "Servicio Emep 5 Intervención, Sociedad Limitada".

Dirección: Calle del Jardín de San Federico, número 13, 28009 Madrid.

Número y fecha de Resolución: Resolución 1034, de 27 de abril de 2010.

Expte.: 08-AS-53.32006.

Titular: "Red Concilia, Sociedad Limitada Laboral".

Servicio: Servicio de orientación y formación familiar.

Dirección: Calle Príncipe de Vergara, número 120, 28002 Madrid.

Número y fecha de Resolución: Resolución 1000, de 22 de abril de 2010.

Expte.: 08-AS-00059.3/2008.

Titular: "Atendo Alcalá, Sociedad Limitada".

Servicio: Servicio de ayuda a domicilio Fiss.

Dirección: Avenida de la Alcarría, número 10, 28806 Alcalá de Henares (Madrid).

Número y fecha de Resolución: Resolución 874, de 14 de abril de 2010.

En Madrid, a 19 de julio de 2010.—El Subdirector General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/30.886/10)